

Poder Judicial de San Luis

ADM 6247/18

"ROVEDA VERGES, MARIA LUZ S/ SOL. INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE ESCRIBANOS"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 213-STJSL-SA-2018.-

Autos: "ROVEDA VERGÉS, MARÍA LUZ S/SOL. INSCRIPCIÓN EN LA MATRICULA DE ESCRIBANOS" Expte. ADM 6247/18.-

SAN LUIS, TRES de DICIEMBRE de dos mil DIECIOCHO. -

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados "ROVEDA VERGÉS, MARÍA LUZ S/SOL. INSCRIPCIÓN EN LA MATRICULA DE ESCRIBANOS" Expte. ADM 6247/18;

Y CONSIDERANDO: I) Que, conforme el resultado del Concurso de Oposición y Antecedentes para acceder a Registros Notariales del Año 2018, llevado a cabo en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 32 de la Ley XIV-0360-04 (5721 "R"), la Escribana María Luz Roveda Vergés se encuentra en condiciones de acceder a la adscripción a un Registro Notarial (Arts. 43 y 44 de la norma legal citada).-

II) Que, a fs. 10 el Escribano Titular del Registro Notarial N° 28 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la ciudad de San Luis, propone la adscripción a su registro de la Esc. María Luz Roveda Vergés.-

III) Que, a fs. 17 el Señor Procurador General no presenta objeciones al pedido de adscripción.-

Poder Judicial de San Luis

Por todo ello y lo dispuesto por los Arts. 7 y 35 de la Ley

Notarial;

SE RESUELVE: I) ADSCRIBIR al REGISTRO NOTARIAL N° 28 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la Ciudad de San Luis del que es Titular el Escribano Esc. JUAN FERNANDO VERGÉS, a la Escribana MARIA LUZ ROVEDA VERGÉS, DNI N° 32.876.926.-

II) Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en el Libro respectivo. -

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. -

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO Y CARLOS ALBERTO COBO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.